

# México, EUA y Canadá pactan más comunicación ante emergencias de salud

Martes, 20 de mayo de 2014 - 6:59 pm En: [Salud](#)



Las banderas de México, Estados Unidos y Canadá.

MÉXICO.- En el marco de la 67 Asamblea Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, las autoridades de salud de México, Estados Unidos y Canadá firmaron la Declaración de Intención para Coordinar la Comunicación en Emergencias de Salud Pública.

La Secretaría de Salud informó que con este acuerdo los tres gobiernos se comprometen a adoptar principios y guías técnicas que seguirán, para compartir información pública e insumos de comunicación de mutuo interés durante emergencias sanitarias.

La declaratoria fue firmada este martes durante una reunión entre las secretarías de Salud de México, Mercedes Juan López, y de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos (HHS, por sus siglas en inglés) Kathleen Sebelius, así como la ministra de Canadá, Rona Ambrose.

Mercedes Juan López señaló que la colaboración entre los tres países de Norteamérica ha mostrado una extraordinaria contribución para fortalecer la seguridad de salud en la región.

El intercambio claro, transparente y oportuno de información ha sido y continuará siendo un pilar central de esta cooperación, en particular para responder a las emergencias de salud pública, subrayó en un comunicado.

Sebelius destacó, a su vez, que esta declaración reafirma los esfuerzos conjuntos para fortalecer las respectivas capacidades nacionales en comunicación de riesgo, una capacidad medular obligatoria para los países que son parte del Reglamento Sanitario Internacional.

En su oportunidad Rona Ambrose aseveró que 'las enfermedades infecciosas no están limitadas por las fronteras de los países, y tampoco lo están las formas a través de las cuales recibimos las noticias'.

La dependencia informó que esta Declaración de Intención llama a los tres países a compartir planes de comunicaciones públicas, declaraciones y otros insumos de comunicación relacionados con emergencias sanitarias previo a su divulgación pública.

Además establece notificar a otras autoridades correspondientes, dependiendo de la emergencia sanitaria, dentro de sus respectivos gobiernos cuando la declaración sea aplicada, y dirigir cada año un ejercicio de comunicaciones cortas para mejorar la coordinación conjunta.

También estipula sostener reuniones recurrentes, como sean mutuamente determinadas, con el objetivo de revisar y proponer adecuaciones a la Declaración de Intención.

La suscripción formal de la Declaración de Intención no sólo apoya los requisitos del Reglamento Sanitario Internacional, el cual llama a los países vecinos a desarrollar acuerdos y trabajar juntos para compartir temas de salud pública; también destaca los principios del Plan de América del Norte para la Influenza Animal y Pandémica en 2012 (NAPAPI, por sus siglas en inglés).

La SSA agregó que el NAPAPI se basa en las experiencias de la influenza pandémica H1N1 y resume cómo los tres países tienen la intención de fortalecer y coordinar sus capacidades de respuesta ante emergencias.

Ello incluyendo comunicaciones públicas, en anticipación de un virus pandémico desarrollado o propagado en la región de América del Norte, abundó la Secretaría de Salud.